

CHILE

MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Cotejar con texto leído

**Intervención de S.E. Señora Laura Albornoz Pollman
Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer**

de la República de Chile

***Presentación del Cuarto Informe Periódico de la
República de Chile
ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer en su 36° Período de Sesiones***

Nueva York, 16 de agosto de 2006

Señora Presidenta, Distinguidas Integrantes del Comité, señoras y señores,

Antes de comenzar Sra. Presidenta, permítame presentar ante este Comité, a la Delegación de Chile que me acompaña hoy, a dar cuenta del cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestro país, al firmar la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación en contra de la Mujer, así como lo hemos hecho con ocasión de los informes

La Delegación que preside esta integrada además de quien los habla

Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer de Chile, por la abogada,
Sra. Amira Escujivel, Directora de Derechos Humanos del Ministerio de

Nuestras sociedades, cada vez más abiertas y con mayor aceptación de la ~~diversidad~~ ~~también son más críticas y reflexivas, más exigentes con sus~~

autoridades y mucho más conscientes de sus derechos.

En este marco de cambios profundos, con la llegada del siglo XXI, en Chile ~~se ha hecho notoriamente visible el nuevo rol que comienzan a cumplir las~~

mujeres en el ámbito público, y que recientemente ha culminado, no sólo con

La evaluación de la primera etapa de este Plan de Igualdad de Oportunidades entre los años 2000 y 2005, recientemente publicado y cuyo

texto pongo a disposición de este Comité, permite apreciar la importancia de estos instrumentos, así como los avances y desafíos de la tarea que está contenida en él.

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Tal como lo señalan numerosos documentos emanados de los organismos

A través de estos instrumentos, el Servicio Nacional de la Mujer impulsa, coordina, asesora y valida, la implementación de medidas que permitan, ~~quien es el cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades en los~~

Con respecto a la educación parvularia, la Presidenta Bachelet decidió, en el marco de sus primeras medidas y compromisos de gobierno, constituir un Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia

de pre transición y transición, amplíe su cobertura y se haga obligatoria.

Esta decisión tendrá un gran impacto, toda vez que considera, preferentemente, a los niños y niñas de sectores más vulnerables, que históricamente han estado excluidos del acceso a la educación pre escolar

No obstante lo anterior, la formación superior de mujeres en universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, sigue constituyendo un desafío para el país, toda vez que las carreras que ellas cursan, aún tienden a concentrarse en áreas o especialidades asociadas al rol femenino tradicional, lo que continuará relegándolas a sectores del mercado laboral

maternidad siguen siendo las principales causas de abandono del sistema

La educación sexual es un contenido de los objetivos fundamentales en el marco curricular. Para hacer frente a las dificultades de los profesores para abordar este tema, el Plan da un especial énfasis a la formación de docentes. Así, este año, dos mil docentes y cuatrocientos orientadores se

encuentran en proceso de formación curricular.

En esta misma dirección, y con la finalidad de generar instrumentos que nos permitan monitorear y evaluar el desarrollo del Plan Nacional, se está promoviendo a las familias en el ejercicio de su rol de acompañamiento de sus hijos.

Junto con transitar hacia un sistema de salud integral, es importante
detectar que en Chile tanto las mujeres que viven con el virus del SIDA

como sus hijos e hijas recién nacidos/los tienen acceso a la atención en

forma gratuita. Gracias a ella, son miles las chilenas y sus hijos e hijas que

mismo orden ha generado mecanismos regulatorios y de procedimientos

para la efectiva aplicación de la ley que sanciona el acoso sexual y de suma

importancia cabe mencionar el reglamento de tutela de derechos
fundamentales que sanciona y ofrece soluciones expeditas a la vulneración.

Entre los programas focalizados en grupos de trabajadoras en situación de

mayor vulnerabilidad, se mantiene el esfuerzo por priorizar en mujeres

establezcan mayores controles para la formalización de la relación laboral y para avanzar hacia la protección en seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo, se han mejorado las oportunidades de acceso y condiciones de trabajo, incorporando programas de cuidado infantil para los hijos e hijas de mujeres trabajadoras temporales y por último se han desarrollado

interesantes programas de fortalecimiento del microemprendimiento femenino.

Sumado a lo anterior, es importante destacar que se ha avanzado en la

laboral y previsional en los procesos de negociación colectiva y

organización sindical.

En un mundo globalizado como el nuestro, el concepto de trabajo decente

permanente que los Estados debemos empeñarnos en cumplir.

El aumento del riesgo laboral, y la disminución de la protección social pueden constituir una seria amenaza a la cohesión social, la gobernabilidad y la democracia. Terminar con la desigualdad es una lucha permanente que

La modernización del sistema de justicia ha constituido uno de los principales compromisos de los gobiernos democráticos. Se ha consolidado una nueva justicia penal, en la que, la función constitucional de protección a las víctimas, se asigna al Ministerio Público, creándose además, en cada una de las regiones del país, unidades especializadas para la investigación de delitos sexuales, violentos e intrafamiliares.

La creación de una justicia especializada en asuntos de familia, constituye otra transformación importante de conocer por esta Comisión. Los 51 jueces de menores antes existentes, son sustituidos por 258 jueces de Familia, agrupados en 60 tribunales especializados e interdisciplinarios. En general, se triplica la inversión pública en esta materia.

De esta forma, se ha abierto una posibilidad histórica de acceso a la justicia

para las mujeres, quienes han acudido masivamente a estos Tribunales, denunciando actos de violencia que les afectan y reclamando la responsabilidad paterna y económica para con los hijos e hijas.

La nueva justicia de familia, sin embargo, ha tenido dificultades para dar una respuesta oportuna y eficaz, a raíz de la alta demanda que deriva de estas formas de discriminación que viven las mujeres y de la insuficiencia de la

beneficios previsionales y de salud, y en las posibilidades de acceso al mercado laboral.

En otro orden de ideas, ha sido una preocupación permanente, el garantizar la equitativa distribución de las responsabilidades económicas inherentes al cuidado y manutención de los hijos e hijas. Al respecto, nuestra legislación

ha sido modificada primero en el año 2001 determinando una pensión

mínima de alimentos, su fijación obligatoria y expedita tratándose de alimentos provisorios y ampliando los mecanismos que garantizan el

reproche propios de la justicia penal o de Familia. Se tipifican presunciones de riesgo, en que la protección debe otorgarse en forma imperativa. La protección debe asegurarse, además, al poner término o suspender el proceso.

Para garantizar efectivamente el derecho de los niños, niñas y adolescentes a

PARTICIPACIÓN

Los esfuerzos desplegados por instalar en la sociedad chilena los temas de

género muestran un salto cualitativo y trascendental en la incorporación de las mujeres a los espacios públicos de poder político: en un hecho sin precedente en nuestra historia se reconoció con más del 52% de los votos a

la Dra. Michelle Bachelet como Presidenta de la nación.

Ello contribuyó a la consolidación de un modelo de desarrollo humano y social.

control social. Y también la promoción de espacios de integración política de las mujeres en el sistema y la formación de liderazgos.

Estimadas expertas

Chile ha venido, crecientemente, reconociendo los derechos de sus mujeres y - como cada vez más que necesita de su aporte. Sin embargo, aún

tenemos mucho que avanzar y consolidar dichos avances, especialmente con la oportunidad histórica de tener a una mujer Presidenta, que además es una Presidenta que está con las mujeres.

Con esta presentación y con los informes enviados con anterioridad

describiendo los avances de la situación de las mujeres en mi país y señalando los principales desafíos que tenemos en el presente, con